



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
<b>Alcaldía en Tlalpan</b>	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
<b>Fiscalía General de Justicia</b>	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ <b>Alcaldía en Benito Juárez.-</b> Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ <b>Aviso</b>	70

## ALCALDÍA DE TLALPAN

**Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf)
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf)
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf)
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf)
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf)
6. Cultivando Actividades Deportivas  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf)
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf)
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf)
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf)
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf)
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf)
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf)
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf)
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf)

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf)
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf)
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf)
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf)
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf)
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf)
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA  
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020  
MOCHILA DE DERECHOS, TLALPAN 2019**

---





## Contenido

	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados</b>	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	6
c) Resultados	8
<b>IV. Módulo autodiagnóstico</b>	
a) Matriz de diagnóstico interno	15
b) Análisis de resultados	16
<b>V. Fortalecimiento del programa</b>	
a) Recomendaciones	18
b) Observaciones	19



## **I. Introducción**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Mochilas de Derechos, Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



## **II. Objetivo**

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Mochilas de Derechos, Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020 a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

### III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

#### a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Mochila de Derechos, Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 25121615039044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2016
5. **Último Año de Operación:** 2019
6. **Antecedentes del Programa Social:**

Con este programa, se dio primordial atención a las y los estudiantes de secundarias ubicadas en zonas de bajo Índice de Desarrollo Social y de esta forma contribuyó a la economía de las familias tlalpenses, considerando que en esta alcaldía existe un 5.7% de desempleo y la tasa de crecimiento anual del PIB es del 1%.

En Tlalpan se cuenta con 677,104 habitantes, en la pirámide poblacional, para 2015 se muestra una reducción en la tasa de crecimiento de la población, siendo la población de entre 20 y 24 años la más numerosa y en segundo lugar está la población de niños, niñas y jóvenes de edades entre los 14 y 30 años. De estos, el 47.4% son mujeres y el 52.6% hombres.

Para 2015, Tlalpan contó con 190,591 viviendas habitadas, con un promedio de ocupación de 3.7 personas por vivienda. De las cuales el 2% son en vecindad o cuartería (INEGI, 2015) y menos del uno por ciento (0.7%) son de piso de tierra y el 6.7% con techo de lámina metálica, de asbesto, fibrocemento, palma o paja y/o madera o tejamanil y, finalmente, el 2.3% con techos de materiales de desecho o lámina de cartón.

De acuerdo con el CENSO de 2010, tan solo el 70.5% de las viviendas ocupadas de la alcaldía disponían de agua potable en sus viviendas y 68,665 viviendas recibían agua por pipas (10.9%). Sin embargo, con excepción de la parte baja de la alcaldía, la mayoría de las colonias reciben agua por tandeo (una o dos veces por semana durante algunas horas). Por otro lado, el 98.5% de las viviendas ocupadas de la alcaldía contaban con drenaje, pero el 35% de éstas tiene fosa séptica.

En la Ciudad de México, cinco de las 24 Áreas Geo Estadísticas Básicas (AGEBs), catalogadas como de marginación Muy Alta, se encuentran en Tlalpan y de las 239 AGEBS que tienen un grado de marginación urbana Alta.

Un seguimiento de las cifras educativas hasta 2011, nos indican que 50 jóvenes de cada 100 en la Ciudad de México y 60 de cada 100 en Tlalpan, que egresan de la escuela primaria, abandonan las aulas ya sea en la secundaria o en el bachillerato (INEGI, 2015). Muchas veces, este abandono obedece a la necesidad de jóvenes y niños de ingresar al mercado laboral, en otras ocasiones a problemáticas familiares y muchas otras veces por desinterés en los contenidos y formas de enseñanza y por reprobación.

Basado en datos de INEGI, se estima que en 2015 la población de Tlalpan -entre 15 y 24 años de edad- que ha abandonado las aulas o que carece completamente de escolarización es de 33,229 personas, de ellas el 1.3% no está alfabetizada, 5% requiere servicios educativos para el aprendizaje y acreditación de contenidos de educación primaria; 34% demanda formación para el aprendizaje, acreditación y certificación de contenidos de educación secundaria y el 57% demanda educación media superior no atendida por las diversas opciones que imparten este nivel.

Ahora bien, el gasto que implica la adquisición de materiales escolares a las familias repercute de manera negativa en la economía ya que los ingresos no son suficientes, de acuerdo con los datos dados a conocer por el INEGI (ENIGH 2010), entre 2008 y 2010, hubo una caída del ingreso promedio por hogares de 12.3% a nivel nacional y de 8.11% en la Ciudad de México. Una comparación con los niveles nacional y metropolitano, utilizando el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), respecto al tema de educación, se observó una baja en la población con mayor carencia 3 puntos más en el país y casi 6 puntos en la CDMX.

La disminución de los ingresos en las familias, aunado a una inflación media del 5.97% durante el 2017, según datos del INEGI, representan mayor dificultad para la adquisición de los materiales necesarios para el inicio de ciclo escolar. Lo que podría repercutir en el desempeño de los alumnos al no contar con los materiales suficientes para desarrollar sus actividades, falta de igualdad de oportunidades de aprendizaje o en algunos casos abandono escolar.

Es por esto que este programa social, del Gobierno local, debe fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto con las autoridades federales y contribuir con los gastos de las familias tlalpenses de niños y niñas inscritas en secundaria para consolidar programas sociales que promuevan condiciones de equidad, garantizar el acceso y permanencia de la niñez y la juventud en las escuelas.

Por lo que el presente programa fue un esfuerzo por aminorar la carga en la economía familiar. La adolescencia por naturaleza es una etapa de la vida en la que la búsqueda de identidad y de desarrollo generan dificultades, es una etapa de búsqueda de oportunidades, los cambios hormonales, el crecimiento y por otro lado, la necesidad de encontrar grupos afines para integrarse a las colectividades.

A los y las adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad les es más difícil el acceso a la generar espacios de aprendizaje, disfrute y convivencia. Por años, el Estado ha relegado su atención a estos grupos y relegado las problemáticas que los afectan: deserción escolar, consumo de drogas, desempleo, escasez de vivienda, violencia intrafamiliar, sexualidad, aborto. Este caleidoscopio de apuntes es un acercamiento a la juventud actual de México y América Latina. Contra todo pronóstico, los jóvenes igualan la carencia de oportunidades con la paradójica y decidida afirmación de su carácter como futuro de la nación. Así los conceptos se decantan entre el futuro de la nación y nutriendo las filas del crimen organizado; en imágenes opuestas de lo juvenil como expresión de los procesos de modernización, por un lado, y lo juvenil como elemento marginal, irreflexivo y peligroso, por el otro.

En esta ambivalencia se les dirige tanto social como gubernamentalmente una mirada estigmatizante y controladora hacia los sectores populares contestatarios que se mueven por las calles en transporte público y de forma autónoma expresando su pensar a su paso; mientras que en una segunda instancia, se dibuja la imagen de un joven exento de problemas, integrado, dedicado a sus estudios y al cultivo del tiempo libre, oportunista en lo político, ambicioso y consumidor voraz (Sandoval, 2002; Iglesias, 2002). Por supuesto más allá de distinciones sociológicas superficiales está la asociación del fenómeno de juventud con la rebeldía, frescura de ideas y el cambio social que concurren con quien, en esa etapa de la vida, por lo general, disfruta de un espacio amplio de libertad y por tanto experimenta los privilegios relacionados con una falta de responsabilidades relativas a la organización de la vida cotidiana y puede continuar con el llamado ensayo y error.

Desde la perspectiva de los propios jóvenes emergen los aspectos subjetivos de su papel en la sociedad y se convierten en fuente de tensión entre el deseo de integrarse a la sociedad, pero con esquemas propios, guiones de vida que difieren de las realidades, ya que es el deseo inherente de innovar lo que los mueve. En este sentido, y observando que la problemática de las juventudes es basta y necesaria de atender, desarrollamos acciones en las que proporcionamos bienes útiles para su desarrollo escolar y procurar que todos los estudiantes cuenten con el mínimo material necesario para cumplir con las tareas que les imponen en la

escuela, así como materiales impresos que contribuyan con mensajes de su interés: sexualidad, salud, deporte, tecnologías y promover sus derechos como miembros de una colectividad.

En el año 2016 se llevó a cabo por primera vez el programa de “Apoyo Económico para inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016”, beneficiando a cerca de 14, 000 alumnos inscritos en las 41 secundarias públicas (secundarias diurnas, secundarias técnicas, estudiantes de secundaria inscritos en Centros de Atención Múltiple, telesecundarias y secundaria nocturna) de la demarcación Tlalpense, quienes mediante la recepción de este apoyo económico completaron la adquisición de materiales necesarios para sus actividades educativas. En 2017, se dio continuidad al presente programa, sin embargo, debido al sismo ocurrido el 19 de septiembre, se redujo la meta de apoyos entregados para la generación del Programa de Reconstrucción, beneficiando a cerca de 10,000 estudiantes. Revisando el programa y contemplando que con el apoyo económico es difícil asegurar la compra de insumos de apoyo académico, se determinó contribuir a la economía de las familias con los insumos que generan más gasto al momento de adquirirlos de materia unitaria.

Es por esto que se determinó apoyar a la economía de las familias con una serie de materiales que serían de utilidad, así como incorporar información que contribuyera a que los y las adolescentes se informen sobre sus derechos, los servicios que proporciona la alcaldía, así como textos que aportaran a su formación como ciudadanos.

#### **7. Objetivo General:**

Promover el ejercicio del derecho a la educación y coadyuvar en la economía familiar mediante la entrega de un paquete que contenga una mochila, una agenda 2019-2020 en la que se expongan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mensajes afirmativos sobre relaciones de paz y no violencia, sobre relaciones de equidad y un directorio de servicios que proporciona la demarcación de Tlalpan; dos plumas color negro y rojo, dos cuadernos tamaño profesional con espiral de rayas, dos cuadernos tamaño profesional con espiral blancos, un cuaderno tamaño profesional con espiral cuadro grande y cinco cuadernos tamaño profesional con espiral cuadro chico; un paquete de doce lápices de madera de colores, un lápiz de madera de grafito, una goma y un sacapuntas a estudiantes de secundarias públicas (Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas), y que vivan en zonas de bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la Alcaldía de Tlalpan.

#### **8. Objetivos Específicos:**

- Entregar hasta 18,000 paquetes que contuviera una mochila, una agenda 2019-2020 en la que se expongan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mensajes afirmativos sobre relaciones de paz y no violencia, sobre relaciones de equidad y un directorio de servicios que proporciona la demarcación de Tlalpan; dos plumas color negro y rojo, dos cuadernos tamaño profesional con espiral de rayas, dos cuadernos tamaño profesional con espiral blancos, un cuaderno tamaño profesional con espiral cuadro grande y cinco cuadernos tamaño profesional con espiral cuadro chico; un paquete de doce lápices de madera de colores, un lápiz de madera de grafito, una goma y un sacapuntas a estudiantes de secundarias públicas (Diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas) y que vivan en zonas de bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la Alcaldía de Tlalpan, que hayan solicitado el apoyo garantizando que la población beneficiaria pertenezca a los distintos grupos sociales, género, origen étnico y provengan de las distintas localizaciones territoriales de Tlalpan, prioritariamente zonas de medio, bajo y muy bajo nivel de desarrollo social de la alcaldía.
- Contribuir a que madres y padres de familia pudieran enfrentar los gastos que implica el inicio de ciclo escolar.

## 9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan\\_padronesdebeneficiarios\\_programassociales2019.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf)

### b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2018 fue de \$4,700,000.00 y en 2019 fue de \$6,300,000.00.

<b>Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto</b>				
<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>	
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>A</b>	<b>E</b>	<b>A</b>	<b>E</b>
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$ 4,700,000.00	\$ 4,648,200.00	\$ 6,300,000.00	\$6,286,968.00
<b>Total</b>	<b>\$ 4,700,000.00</b>	<b>\$ 4,648,200.00</b>	<b>\$ 6,300,000.00</b>	<b>\$6,286,968.00</b>

El programa social durante el ejercicio 2018, destino el recurso asignado para brindar apoyo económico a 12 facilitadores de servicios para la entrega de una mochila a 12,025 estudiantes de educación secundaria pública.

<b>Desglose del ejercicio del presupuesto a facilitadores durante 2018</b>						
<b>Componente</b>	<b>Denominación</b>	<b>Número de facilitadores beneficiados</b>	<b>Número de ministraciones</b>	<b>Monto de apoyo por ministración</b>	<b>Monto del apoyo otorgado a facilitadores</b>	<b>Monto total de apoyos otorgados</b>
Apoyo económico a facilitadores	Coordinador general	1	6	\$ 8,600.00	\$ 51,600.00	\$ 51,600.00
	Coordinador administrativo	1	6	\$ 7,275.00	\$ 43,650.00	\$ 43,650.00
	Monitor Técnico Operativo	10	6	\$ 6,600.00	\$ 39,600.00	\$ 396,000.00
<b>Total</b>		<b>12</b>				<b>\$491,250.00</b>



<b>Desglose del ejercicio del presupuesto a beneficiarios durante 2018</b>				
<b>Componente</b>	<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Número de ministraciones</b>	<b>Monto del apoyo otorgado</b>	<b>Total de Apoyos otorgados</b>
Apoyo en especie a beneficiarios directos	12,025	1	\$350.00	\$4,208,750.00
<b>Total</b>				<b>\$4,208,750.00</b>

<b>Desglose de ejercicio del presupuesto a beneficiarios durante 2019</b>					
<b>Componente</b>	<b>Denominación</b>	<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Número de ministraciones</b>	<b>Monto del apoyo otorgado</b>	<b>Monto total de apoyos otorgados</b>
Apoyo en especie a beneficiarios directos	Mochila	18,000	1	\$350.00	\$6,300,000.00
<b>Total</b>					<b>\$6,300,000.00</b>

<b>Componentes de bien entregado</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Costo unitario</b>
Mochila	\$70.00
Agenda 2019-2020	\$70.00
10 Cuadernos	\$100.00
Paquete de lápices de colores de madera	\$57.00
Plumas	\$15.00
Lápiz de grafito de madera	\$8.00
Goma	\$15.00
Sacapuntas	\$15.00
<b>Total</b>	<b>\$350.00</b>

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2018	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de hogares que disminuyeron el gasto educativo al inicio del ciclo escolar	Conclusión de estudios del ciclo escolar
<b>Descripción</b>	Contribuir a la disminución del gasto familiar del ciclo escolar con un apoyo económico para las niñas y niños inscritos en escuelas secundarias públicas	Proporcionar materiales escolares que permitan la inclusión en la educación básica
<b>Método de cálculo</b>	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo - gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Porcentaje de alumnos que concluyen el ciclo escolar
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual (Ciclo escolar)	Anual (Ciclo escolar)
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos
<b>Línea Base</b>	28,788	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2016	Sin datos
<b>Resultados</b>	Sin datos	No aplica

Indicador de Propósito		
Elementos	2018	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Promedio de alumnos inscritos en dichos planteles atendidos por el programa	Los estudiantes podrán mejores condiciones para su aprovechamiento escolar
<b>Descripción</b>	Familias con niñas y niños inscritos en secundarias públicas en Tlalpan, han disminuido los gastos en útiles escolares para el inicio del ciclo escolar	Contribuir a garantizar la permanencia de estudiantes para concluir la educación secundaria apoyando la economía de las familias
<b>Método de cálculo</b>	# de apoyos entregados/ # de apoyo programados	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Anual
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos
<b>Línea Base</b>	28,788	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2016	Sin datos
<b>Resultados</b>	8.28	No aplica

## Metas Físicas

### Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

### Cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios entre 2018 y 2019

Bienes y/o servicios del programa en 2018		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Otorgar apoyo económico hasta 12,025 estudiantes inscritos en secundarias públicas incluyendo diurnas, Técnicas, Centros de Atención Múltiple, Telesecundarias y Nocturnas.	12,025	9,967*
Contribuir a que madres y padres de familia puedan enfrentar los gastos que implica el inicio de ciclo escolar.	12,025	9,967

\* Durante el ejercicio fiscal 2018 se dio cumplimiento al 83% de la meta del programa, debido a factores externos como el proceso electoral, propiciando que administrativamente se retrasara la entrega.

Bienes y/o servicios del programa en 2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Entregar hasta 18,000 mochilas que contengan un kit escolar, el cual consta de 10 cuadernos, dos plumas, un lápiz, una goma, un sacapuntas, una caja de colores y una agenda escolar.	18,000	14,171*
Contribuir a que madres y padres de familia puedan enfrentar los gastos que implica el inicio del ciclo escolar.	18,000	14,171

\*En el ejercicio 2019, el programa alcanzó el 78.72 % de sus metas programadas, ya que por procesos administrativos en cuanto a la obtención de los bienes con los tiempos resultaron insuficientes para llevar a cabo las entregas con respecto a la proyección de la operación.

### Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total, de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	12	15*	N/A**	N/A
Beneficiarios directos	12,025	9,967	18,000	14,171
<b>Total</b>	<b>12,037</b>	<b>9,982</b>	<b>18,000</b>	<b>14,171</b>

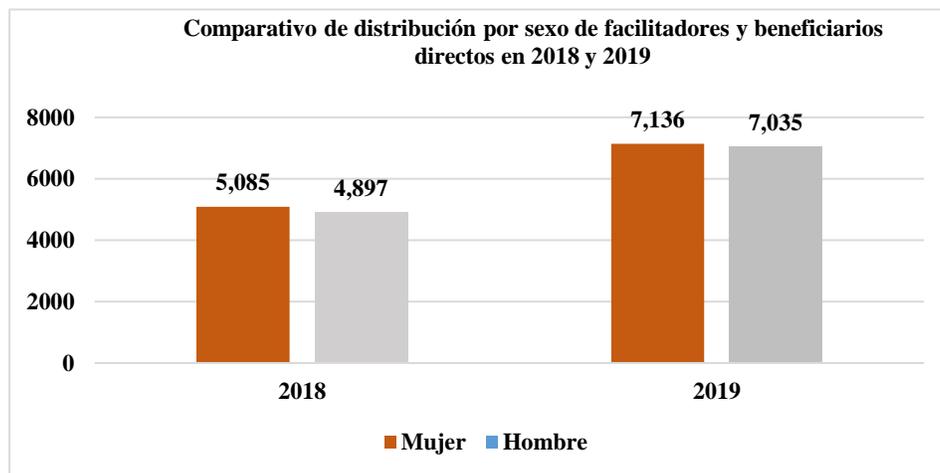
\*El padrón del programa social “Apoyo económico para inicio del ciclo escolar en Secundarias Tlalpan 2018”, es consolidado, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

\*\*Durante el ejercicio 2019 para la ejecución del Programa “Mochila de Derechos, Tlalpan 2019” no se contó con facilitadores de servicios, designando el 100% del recurso económico a los beneficiarios directos, por lo que no se alcanzó la meta.

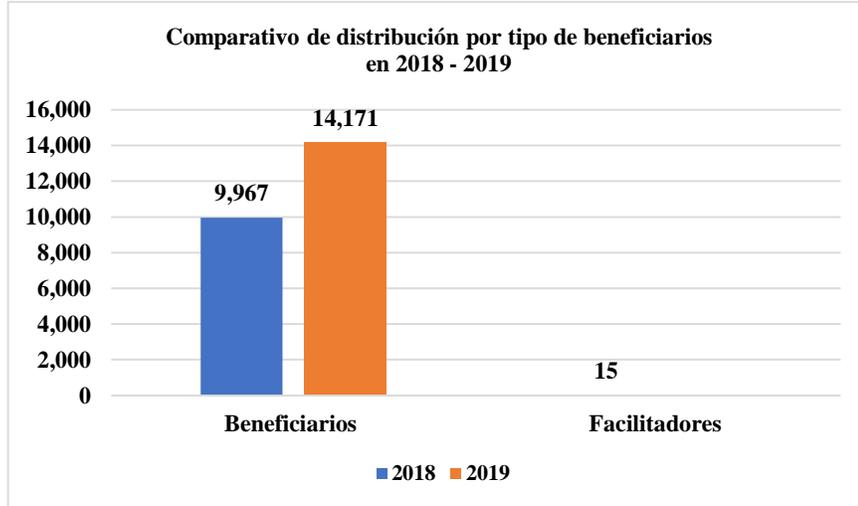
### Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

#### a) Distribución por sexo

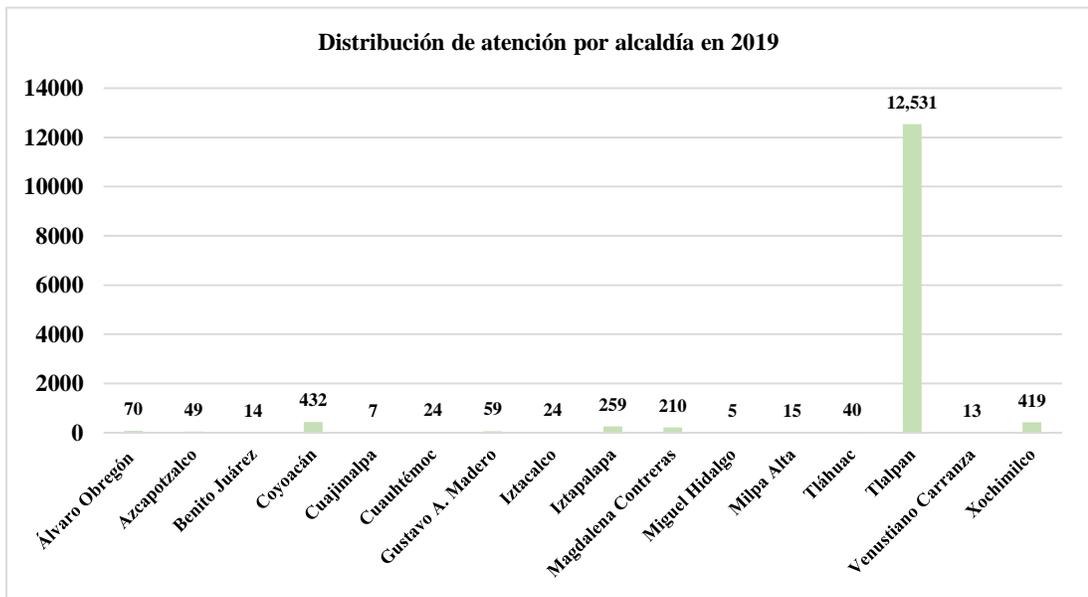


b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y beneficiarios directos)

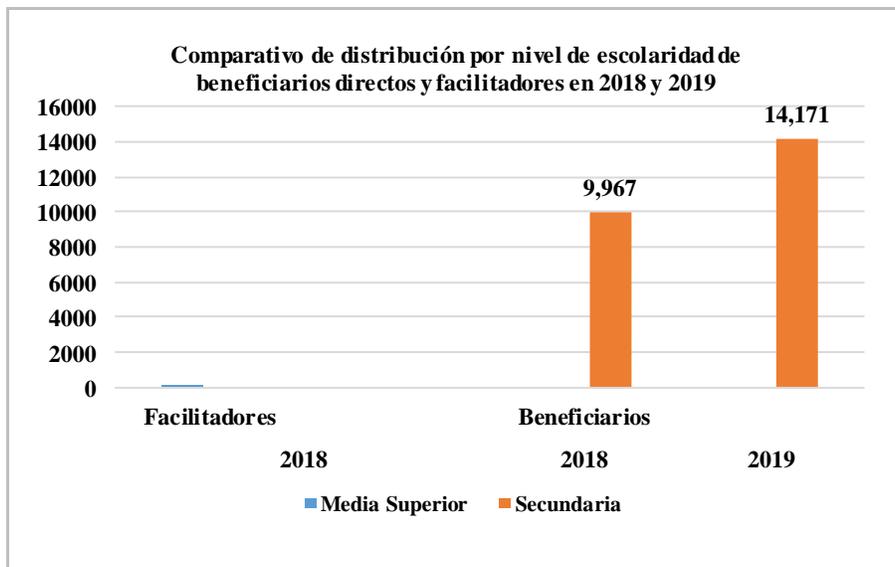


c) Distribución territorial por pueblos, barrios y colonias

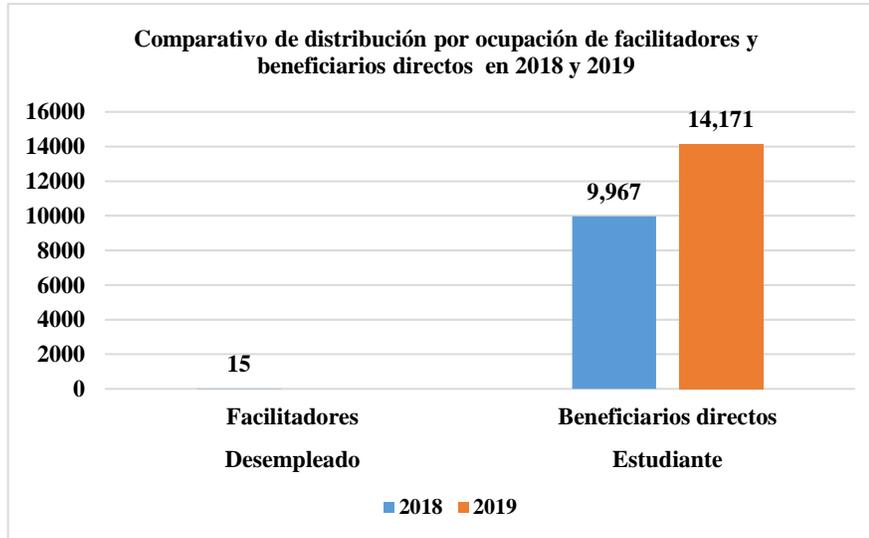




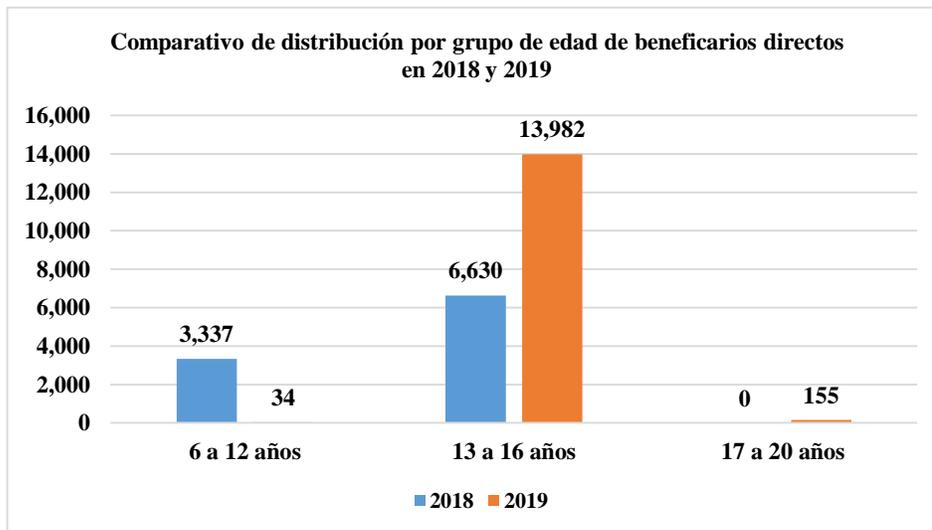
**d) Distribución por nivel de escolaridad**

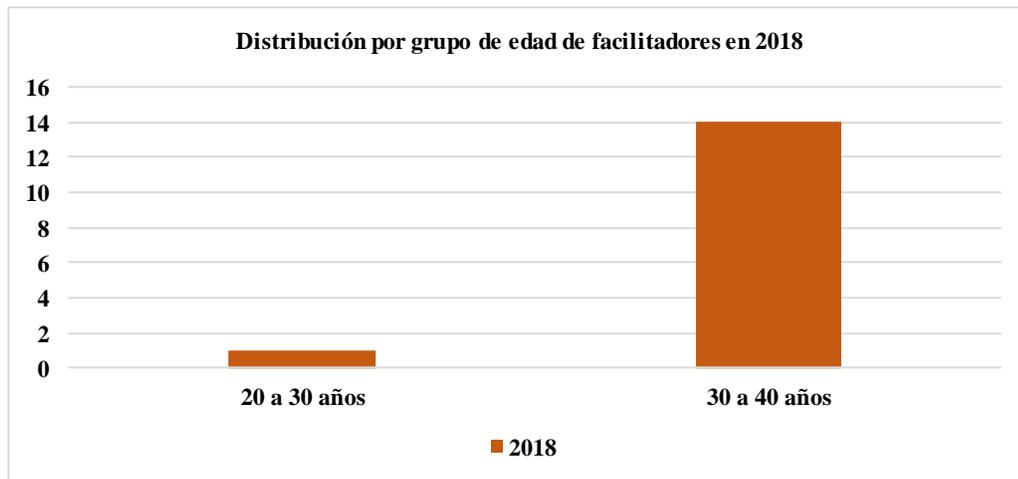


e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad





#### IV. Módulo autodiagnóstico

##### a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

<b>Matriz de Diagnóstico Interno</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y observaciones</b>
<b>1. Fortalezas y aprendizajes</b>	1.1 El programa ha contribuido al bienestar social de los alumnos y alumnas que acceden a escuelas de educación secundaria pública.	1.1.1. Se recomienda desarrollar un proceso de planeación que permita la operación del programa en tiempo y forma de manera eficiente.  1.1.2 Se observa que se requiere de una mayor comunicación y coordinación entre los directivos de los planteles y de los representantes de las mesas directivas de los padres de familia a efecto de apoyar el proceso de entrega de las mochilas a los alumnos en tiempo y forma.
<b>2. Obstáculos y brechas</b>	2.1 El proceso administrativo de adquisición de las mochilas se difirió en el tiempo, retrasando la correspondiente entrega por lo que se modificaron las reglas de operación.  2.2 Retraso en la entrega de la documentación requerida (constancias de estudios o credenciales de los alumnos) debido a la falta de comunicación con los directivos de los planteles escolares y los representantes de Mesas Directivas de los Padres de familia en las escuelas.  2.3 El número de facilitadores resultó insuficiente para dar atención oportuna a la población programada.  2.4 Integración y revisión de la documentación requerida a beneficiarios y facilitadores de manera desorganizada.	2.1.1. Se recomienda fortalecer los procesos administrativos a que haya lugar para recibir en tiempo y forma los bienes que se entregarán a los beneficiarios.  2.2.1 Se recomienda establecer mecanismos con las autoridades educativas en torno a la entrega de documentación en tiempo y forma por parte de los alumnos de las escuelas secundarias públicas.  2.3.1 Se recomienda incrementar el número de facilitadores al momento de la entrega de los bienes con el propósito de agilizar la misma.  2.4.1 Se recomienda capacitar a los facilitadores en torno a la recepción de la documentación e integración de expedientes así como en el proceso de captura con el propósito de mejorar dicho proceso.

	2.5 Insuficientes recursos humanos y materiales.	2.5.1 Se recomienda verificar los requerimientos de apoyo de vehículos a otras áreas de la alcaldía a efecto de garantizar la entrega de las mochilas a los beneficiarios en tiempo y forma.
<b>3. Áreas de oportunidad</b>	<p>3.1. Mejorar la planeación de actividades.</p> <p>3.2 Mejorar el registro y captura de información de los beneficiarios directos.</p> <p>3.3 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3.4 El seguimiento de las actividades que realizan en el programa es limitado.</p>	<p>3.1.1 Se recomienda elaborar un plan de trabajo en torno a la operación del programa.</p> <p>3.2.1 Se recomienda la capacitación a los facilitadores en torno al registro y captura de beneficiarios directos.</p> <p>3.3.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.3.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.4.1 Se recomienda implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p>
<b>4. Satisfacción de beneficiarios</b>	4.1 Del total de encuestas aplicadas, la mayor parte de los beneficiarios están satisfecho con el apoyo recibido.	4.1.1 Se recomienda realizar encuestas a una muestra representativa del universo de beneficiarios a atender antes, durante y al finalizar el programa, a fin de detectar oportunamente las acciones necesarias a implementar para la mejora de los resultados.

#### b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que la entrega de mochilas a los estudiantes de educación secundaria ayuda a la economía familiar y al aprovechamiento escolar, pero es necesario realizar un análisis en torno a los alcances de los programas del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de no duplicar.



En caso de que el programa social, continúe el próximo año, se sugiere establecer contacto con las autoridades educativas con el propósito de definir las estrategias a seguir en torno al requerimiento de documentación de los beneficiarios y entrega de las mochilas, establecido fechas precisas y en su caso, sedes de entrega. Así como la definición de estrategias para su entrega en tiempo y forma, así como llevar a cabo reuniones con la Dirección General de Administración para una eficiente coordinación.

Respecto a las encuestas aplicadas a los beneficiarios el 94% de los padres de familia o tutores expresaron que la entrega de este bien ayuda a mejorar el aprovechamiento escolar de sus hijos, además de que consideran adecuado el material didáctico entregado.

## V. Fortalecimiento del programa

### a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Desarrollar un proceso de planeación que permita la operación del Programa en tiempo y forma de manera eficiente.	Diciembre 2020	Reuniones de trabajo Minutas de trabajo	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
2.- Realizar una reunión de coordinación con la autoridad educativa a cargo de las escuelas de educación secundaria así como con las mesas directivas de los padres de familia para establecer una mejor coordinación para la implementación del programa social.	Febrero 2021	Oficios Correos electrónicos	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
3.- Fortalecer los procesos administrativos a que haya lugar para recibir en tiempo y forma los bienes que se entregarán a los beneficiarios.	Ejercicio 2021	Minutas de trabajo	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
4.- Establecer mecanismos con las autoridades educativas en torno a la entrega de documentación en tiempo y forma por parte de los alumnos de las escuelas secundarias públicas.	Ejercicio 2021	Reuniones de trabajo	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
5.- Incrementar el número de facilitadores al momento de la entrega de los bienes con el propósito de agilizar la misma.	Tercer trimestre de 2020	Convocatoria Padrón de facilitadores	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
6.- Capacitar a los facilitadores en torno a la recepción de la documentación e integración de expedientes así como en el proceso de captura con el propósito de mejorar dicho proceso.	Ejercicio 2021	Listas de asistencia Material de apoyo	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
7.- Verificar los requerimientos de apoyo de vehículos a otras áreas de la alcaldía a efecto de garantizar la entrega de las mochilas los beneficiarios en tiempo y forma.	Tercer trimestre de 2020	Solicitudes a las áreas	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos

**\*De conformidad con lo publicado en aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se modifica las reglas de operación del programa social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de septiembre de 2019. A partir de la fecha en comento la dirección responsable deja de ser la Dirección General de Desarrollo Social, para asumir la responsabilidad la Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos.**

8.- Realizar encuestas a una muestra representativa del universo de beneficiarios a atender antes, durante y al finalizar el programa, a fin de detectar oportunamente las acciones necesarias a implementar para la mejora de los resultados.	Ejercicio 2021	Encuestas	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
9.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos Dirección General de Planeación del Desarrollo
10.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2021	Matriz de seguimiento de cumplimiento de las actividades	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos Dirección General de Planeación del Desarrollo
11.- Replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas de satisfacción de los beneficiarios.	Ejercicio 2021	Encuestas	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos

**b) Observaciones**

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Se requiere de una mayor comunicación y coordinación entre los directivos de los planteles y de los representantes de las mesas directivas de los padres de familia a efecto de apoyar el proceso de entrega de los mochilas a los alumnos en tiempo y forma.
- 2.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.